



G.A.L.D.O.P. N° 63 /2024

Asunción, 22 de julio de 2024

SEÑOR  
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/24 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL IPS", con ID N° 446.092, manifestamos cuanto sigue:

**OBSERVACIONES:**

**- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación  
El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

- 1) Donde se indica "Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2021, 2022 y 2023".// Capacidad financiera, capital operativo donde se indica "(en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado)" recordamos que el proceso no es por contrato abierto.// 3) Donde se indica "Cartas de Recomendación: Cartas de recomendación de clientes anteriores que destaquen el desempeño satisfactorio del oferente en servicios de auditoría" consultamos si no sería limitante/subjetivo".//

**Respuesta:** Con relación a la observación realizada del ratio de liquidez, es un parámetro estándar, el cual puede ser modificado a criterio de la convocante, dicho criterio es aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, el cual es aplicado en todos los llamados de la Institución y hasta la fecha los mismos fueron adjudicados y no fueron objeto de consulta y/o protesta. Además se aclara que el índice de Ratio de Liquidez solicitado es a fin de verificar la liquidez económica con el que cuenta la empresa oferente para prestar el servicio solicitado en el objeto de llamado y se corrobore que la misma podrá ser frente al compromiso que será asumido con el Instituto.

En cuanto a la observación de (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), dejamos solo de manera enunciativa por ello se encuentra en paréntesis, teniendo en cuenta que indicamos de manera estándar. Se entiende que para este llamado como indica en el PBC se solicita el 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta.

Por ultimo en cuanto a la carta de recomendación/ desempeño satisfactorio, lo mismo no creemos que sea limitativo ni subjetivo, el requisito es solicitado en todos los procesos licitatorios del Instituto y el mismo es a fin de corroborar el desempeño satisfactorio del oferente en el objeto de llamado, por lo que verificar el desempeño satisfactorio de los trabajos realizados en contratos anteriores es fundamental en atención a la delicadeza del mismo y a los efectos de conocer el grado de confianza y reconocimiento que ha generado su desempeño como auditores.

**CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Donde se indica "Haber resultado adjudicado en 2 contrataciones anteriores, similares al objeto del presente llamado, lo cual será demostrado mediante la presentación de una copia simple de los Contratos suscriptos con las Entidades Contratantes".//

**Respuesta:** Esta solicitud se realiza para determinar el grado de experiencia y conocimiento conforme a los trabajos realizados en entidades públicas y/o privadas.





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI  
REKUÁI

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

- 1) Proforma de Contrato, cláusula de vigencia no se indica a partir de qué hecho o evento se computará el inicio de vigencia del contrato, por ejemplo por ejemplo "Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones".// 2) Clausula de Otros criterios que la convocante requiera: "Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, (\*\*)" consultamos si corresponde teniendo en cuenta la naturaleza del llamado.//

**Respuesta:** *El contrato entra en vigencia a partir de la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-*

Documentos del SICP

Faltan documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

Reiteración. En la Nota de Reparó se indica que se remite Dictamen Cuatrimestral sin embargo no se encuentra adjunto. Verificada la Planificación del proceso con ID y teniendo en cuenta que el mismo fue planificado para el primer cuatrimestre del 2024 y que la convocatoria de la misma ha sido comunicada en fecha 02 de julio (segundo cuatrimestre), solicitamos dar cumplimiento al Art. 3 de la Res. 340/24 en donde se establece que una vez transcurrido el primer cuatrimestre, la convocante deberá remitir un dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.//

**Respuesta:** *Se adjunta el Dictamen Cuatrimestral.-*

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Comentario

No se remite la cotización del potencial oferente PCG CONSULTORES como documento respaldatorio de los precios referenciales.//

**Respuesta:** *Se aclara que en foja 05 del Dictamen de precios alzado en el SICP, se encuentra la respuesta del oferente PCG CONSULTORES en el hilo del correo.*

LISTADO DE DOCUMENTOS			
Nombre	Tipo de Archivo	Estado	Acción
CDP.pdf	CDP	COMPLETADO	
CDP.pdf	CDP	INCOMPLETADO	
CONSTANCIA PLURI.pdf	Constancia de Plurianualidad	COMPLETADO	
CONSTANCIA PLURI.pdf	Constancia de Plurianualidad	INCOMPLETADO	
DICTAMEN PRECIOS.pdf	Antecedentes de la Sanidad en el Costeo	COMPLETADO	

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Gladys María López Muñoz  
 Departamento de Licitaciones  
 Dirección Operativa de Contrataciones

*[Handwritten signature]*  
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Marcelo Bordon  
 Director  
 Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI  
REKUAI

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Departamento de Contrataciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

COSTO TOTAL ESTIMADO POR AÑO DE AUDITORIA:

00000016

AUDITORIA FINANCIERA	GS. 582.000.000 IVA INC. ANUAL
AUDITORIA TRIBUTARIA	GS. 120.000.000 IVA INC. ANUAL
SUB AUDIT. FINANC. E IMPOSITIVA	GS. 572.000.000 IVA INC. ANUAL
OPCIONAL - AUDITORIA DE GESTION	GS. 128.000.000 IVA INC. ANUAL
TOTAL AUDIT. FINANC. IMP. Y GEST.	GS. 800.000.000 IVA INC. ANUAL

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Lic. Marcelo Bordon**  
 Lic. Marcelo Bordon Leiva  
 Dirección Operativa de Contrataciones  
 Director  
 Dirección Operativa de Contrataciones